

**TÉRMINOS & CONDICIONES DE LA DINÁMICA COMERCIAL Y/O ACTIVIDAD**

Responsable de la actividad:	Industria Nacional de Gaseosas S.A.S.
Nombre de la Actividad:	Promo Balones 2026
Vigencia de la Actividad:	Desde el 13/05/2026 hasta el 31/07/2026, o hasta agotar existencias – lo que suceda primero. Tenemos un total de (8.000 balones) unidades disponibles.

1. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:**OPCIÓN 2:**

Premiar a los compradores de (ÉXITO : COMBOS FUTBOLeros MARCA COCA COLA Y POWERADE) que realicen las compras en los establecimientos indicados más adelante durante la vigencia de la dinámica, con la oportunidad de LLEVARSE GRATIS alguno de los siguientes premios: (ÉXITO: BALON ADIDAS TRIONDA EDICION ESPECIAL), según la disponibilidad en el punto de canje.

2. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

Desde el (13/05/2026 hasta el 31/07/2026) o hasta agotar existencias, lo que suceda primero. Tenemos un total de (8.000 UNIDADES) unidades disponibles.

ITEM	CANTIDAD
ÉXITO: BALON ADIDAS TRIONDA EDICION ESPECIAL	8.000 BALONES

Sujeto a disponibilidad en los puntos de canje autorizados.

3. ÁMBITO TERRITORIAL

La dinámica será válida exclusivamente en la República de Colombia, en las ciudades en los siguientes puntos de canje autorizados:

NOMBRE	CADENA	DIRECCIÓN	CIUDAD	CANTIDAD DE PREMIOS
Exito Envigado	Éxito	CR 48 34SUR 29	ENVIGADO	440
Exito Poblado	Éxito	CL 10 43E 135	MEDELLIN	400
Exito Bello	Éxito	DG 51 35 120	BELLO	360
Exito Country	Éxito	CL 134 9 51	BOGOTA, D.C.	330
Exito Laureles	Éxito	CR 81 37 100	MEDELLIN	340
Exito Chapinero	Éxito	CL 52 13 70	BOGOTA, D.C.	270
Exito Americas	Éxito	AV AMERICAS 68A 94	BOGOTA, D.C.	230
Exito Colina	Éxito	AV BOYACA 146B	BOGOTA, D.C.	250
Exito Villa Mayor	Éxito	AUT SUR 38A 07	BOGOTA, D.C.	250
Exito San Antonio	Éxito	CL 48 46 115	MEDELLIN	260
Exito Calle 80	Éxito	CR 59A 79 30	BOGOTA, D.C.	170
Éxito Bosa	Éxito	CL 65 SUR 78H 54	BOGOTA, D.C.	160
Carulla Country	Éxito	CL 85 15 29	BOGOTA, D.C.	160
Exito Unicentro Bogota	Éxito	CR 15 123 30 LC 1233	BOGOTA, D.C.	150
Exito Suba	Éxito	CL 145 105B 58 IN 1	BOGOTA, D.C.	190
Exito Castellana	Éxito	CL 30 30 14 AV P HEREDIA	CARTAGENA	180
Exito Metropolitano	Éxito	CR 28 58 148	SOLEDAD	140
Carulla Pepe Sierra	Éxito	CR 15 114 A 33	BOGOTA, D.C.	140
Exito Barranquilla	Éxito	CR 51B 87 50	BARRANQUILLA	150
Exito San Mateo	Éxito	AV DEMETRIO MENDOZA	CUCUTA	140

Carulla Oviedo	Éxito	CR 43A 6SUR 145	MEDELLIN	120
Exito La Rosita	Éxito	CR 17 45 01 EXITO LA ROSITA	BUCARAMAN GA	160
Exito Occidente	Éxito	CR 114 A 78B 85	BOGOTA, D.C.	130
Exito La Flora	Éxito	AV 3FNOR 52-46	CALI	150
Exito Colombia	Éxito	CR 66 49 01	MEDELLIN	140
Exito Rionegro	Éxito	CL 43 CR 56 AV GALAN S NICOLAS	RIONEGRO	120
Exito Norte	Éxito	CL 175 22 13	BOGOTA, D.C.	130
Carulla Galerias	Éxito	CL 53 26 60	BOGOTA, D.C.	110
Exito Manizales	Éxito	CR 20 34 18	MANIZALES	110
Exito Mayorca	Éxito	CL 51 SUR 48 57	SABANETA	90
Exito Pereira Victoria	Éxito	CR 10 14 71	PEREIRA	100
Exito Wow La Sabana	Éxito	CL 7 45 185	VILLAVICENC IO	100
Exito Soacha	Éxito	CR 7N 30B 139 LC 101 CC ANTARES	BOGOTA, D.C.	110
Exito Ibague	Éxito	CR 5 73 10 VALPARAISO	IBAGUE	120
Carulla Calle 140	Éxito	CR 11 140 29	BOGOTA, D.C.	110
Exito Unicentro Villavicencio	Éxito	AV 40 33 00	VILLAVICENC IO	80
Carulla Castillo Grande	Éxito	CR 4 6 12	CARTAGENA	60
Carulla Niza	Éxito	AV CL 127 60 26 LC 30	BOGOTA, D.C.	80
Carulla Quinta Camacho	Éxito	CL 70A 10A 37	BOGOTA, D.C.	80
Exito Buenavista Santa Marta	Éxito	ANTIGUA GRANJA EXPERIMENT	SANTA MARTA	120

		AL		
Exito Unicentro Armenia	Éxito	CR 14 6 40	ARMENIA	80
Exito Unicali	Éxito	CL 5 96-01 UNICENTRO - L244	CALI	100
Exito Alamedas	Éxito	CL 48 14 54	MONTERIA	100
Exito Wow Valle del Lili	Éxito	CR 98B 25 2	CALI	90
Carulla San Lucas	Éxito	TV INF CL 20SUR 27 124	MEDELLIN	70
Exito Las Flores	Éxito	CR 19 16 ESQ	VALLEDUPAR	100
Exito Usme	Éxito	CR 1 65D SUR 58	BOGOTA, D.C.	80
Exito San Pedro Neiva	Éxito	AV 26 38 00	NEIVA	80
Exito Jamundi	Éxito	CL 2 22 175 L 1 16 CC ALFAGUARA	JAMUNDI	80
Exito Chia Fontanar	Éxito	KM 2.5 VÍA CHÍA	CHIA	50
Exito cartagena	Éxito	CL 70 CON CRA 28D ESQ	CALI	80
Exito del Este	Éxito	CR 10 14 71	PEREIRA	50
Exito San Fernando	Éxito	CR 19 28-76 CC LA HERRADURA	TULUA	70
Carulla San Fernando	Éxito	CL 4B 34-04	CALI	40

La participación en la dinámica debe realizarse siempre dentro del horario de atención de los establecimientos de comercio. El horario de atención para la participación podrá variar dependiendo del punto, por lo cual es responsabilidad del participante conocer dichos horarios en caso de querer participar en la dinámica.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos para poder acceder al premio:

- A. Ser mayores de edad.
- B. Ser portadores de una cédula de ciudadanía, contraseña, cédula de extranjería o



pasaporte.

- C. Encontrarse en el territorio colombiano y en los eventos que aplique, acudir a uno de los puntos de redención.

5. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

OPCIÓN 2:

- A. El participante deberá comprar:

Cadena Participante	COMBO	PRODUCTO	Cantidad disponibles
Exito	1	Gaseosa COCA COLA original (6 UNIDAD) 269ml	8.000 combos
Exito		Bebida hidratante POWERADE surtido x3und 500ml	
Exito	2	Gaseosa COCA COLA original (12 UNIDAD) 269ml	
Exito		Bebida hidratante POWERADE surtido x3und 500ml	
Exito	3	Gaseosa ZERO sin azúcar (12 UNIDAD) 269ml	
Exito		Bebida hidratante POWERADE surtido x3und 500ml	
Exito	4	Gaseosa ZERO sin azúcar (6 UNIDAD) 269ml	
Exito		Bebida hidratante POWERADE surtido x3und 500ml	
Exito	5	Gaseosa COCA COLA original (12 UNIDAD) 269ml	
Exito		Gaseosa COCA COLA original x2und 2.5L (5000 ml)	
Exito	6	Gaseosa COCA COLA original (12 UNIDAD) 269ml	
Exito		Gaseosa COCA COLA original x2und 2.5L (5000 ml)	
Exito		Bebida hidratante POWERADE surtido x3und 500ml	

- B. Realizada la compra, el participante podrá reclamar alguno de los siguientes premios: (ÉXITO: BALON ADIDAS TRIONDA EDICION ESPECIAL), según la disponibilidad en el punto de canje.
- C. La redención está sujeta a la disponibilidad de piezas coleccionables en los puntos de redención durante la vigencia de la actividad, y debe realizarse siempre dentro del horario de apertura de los establecimientos de comercio en donde se ubican los puntos de canje. El horario de atención para redención podrá variar dependiendo del punto, por lo cual es responsabilidad del usuario conocer dichos horarios en caso de querer realizar la redención.
- D. Habrá un tope máximo de redención de (5) piezas por persona a lo largo de toda la vigencia de la actividad.

6. PORTAFOLIO PARTICIPANTE

Cadena Participante	COMBO	PRODUCTO
Exito	1	Gaseosa COCA COLA original (6 UNIDAD) 269ml
Exito		Bebida hidratante POWERADE surtido x3und 500ml
Exito	2	Gaseosa COCA COLA original (12 UNIDAD) 269ml
Exito		Bebida hidratante POWERADE surtido x3und 500ml
Exito	3	Gaseosa ZERO sin azúcar (12 UNIDAD) 269ml
Exito		Bebida hidratante POWERADE surtido x3und 500ml
Exito	4	Gaseosa ZERO sin azúcar (6 UNIDAD) 269ml
Exito		Bebida hidratante POWERADE surtido x3und 500ml
Exito	5	Gaseosa COCA COLA original (12 UNIDAD) 269ml
Exito		Gaseosa COCA COLA original x2und 2.5L (5000 ml)
Exito	6	Gaseosa COCA COLA original (12 UNIDAD) 269ml
Exito		Gaseosa COCA COLA original x2und 2.5L (5000 ml)
Exito		Bebida hidratante POWERADE surtido x3und 500ml

7. PREMIOS:

Los premios ofrecidos corresponden a:

PREMIO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA*	CANTIDAD
Balon adidas trionda edición especial	- Número de Artículo: KV9434 - Modelo: COCACOLA BALL26 - Color: red/ white		8.000

Los colores que se manejaran para **BALONES** son **Rojo con blanco** , y dependerá de la disponibilidad en los puntos de canje autorizados el color que se entregue de este premio.

*Estas son imágenes de referencia del premio que el participante puede obtener si cumple con la dinámica indicada en los presentes Términos & Condiciones, por favor tener en cuenta que los premios pueden variar en tamaño y/o color al momento de su entrega.

Para conocer la disponibilidad de LOS BALONES en cada punto de redención, por favor



hacer clic en el siguiente enlace: (<https://www.coca-cola.com/co/es/legal/tyc-promo-balon-mundial-2026>)

DISPONIBILIDAD DE LOS PREMIOS

8. ENTREGA DE PREMIOS:

- A. Para la entrega de los premios, el participante deberá acercarse a uno de los puntos de canje autorizados con el lleno de los requisitos establecidos en los presentes Términos & Condiciones, y con su documento de identificación en original.
- B. El incentivo o premio ofertado, corresponderá únicamente a lo anunciado en la sección correspondiente de este documento y, por tanto, solo lo allí establecido, con las características anunciadas corresponderá a lo entregado al participante. El participante deberá verificar que el premio se encuentre en perfecto estado al momento de la entrega, pues el responsable no se hará cargo de la garantía una vez el participante abandone las instalaciones del lugar donde se reclamó el premio.
- C. Está completamente prohibida la comercialización de los incentivos o premios.
- D. El premio no puede ser cambiado por dinero ni por otro objeto diferente a lo anunciado en los presentes Términos & Condiciones.

9. RENUNCIA DEL PREMIO O NO POSIBILIDAD DE RECIBIRLO:

El responsable de la dinámica no se hará responsable si un ganador no puede recibir su premio por causas o acontecimientos de fuerza mayor, así como tampoco por circunstancias fortuitas como, o en los casos en los cuales el ganador de forma consciente renuncie a aceptar el mismo.

Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, o no puede recibirlo, este premio se considera renunciado o extinguido para ese ganador, y este último no tendrá derecho a solicitar indemnización alguna o al cambio del premio por dinero o por otro premio.

Cuando el ganador no acepte el premio o sus condiciones, o no puede recibirlo, el responsable de la dinámica designará a un segundo ganador basado en el cumplimiento de los requisitos para participar en la dinámica, tal y como se indica en el numeral 5 de los presentes Términos & Condiciones.

10. DISPOSICIONES VARIAS:

- A. El responsable de la dinámica se reserva la facultad de actualizar los Términos & Condiciones del presente documento, para lo cual con antelación informará a los participantes por el mismo medio en el que se notificó inicialmente la dinámica.
- B. El participante comprende y acepta que la actividad se podrá discontinuar, y el responsable de la actividad no tiene obligación alguna de seguir realizando la misma, en cualquier momento y al criterio exclusivo del responsable de la actividad.
- C. En caso de presentarse eventos de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros que afecten la dinámica, o en el evento de presentarse un fraude en perjuicio del responsable de la dinámica o de los participantes de esta, el responsable de la dinámica podrá actualizarla en todo o en parte, así como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.
- D. La participación en la dinámica, así como su premio, están sujetos a los Términos & Condiciones que se indican en este documento. Cualquier situación que no se encuentre prevista en el mismo, será resuelta por el responsable de la dinámica con sujeción a la legislación colombiana aplicable a la materia.
- E. Los presentes Términos & Condiciones se publicarán en el sitio web (PENDIENTE) a la vigencia de la actividad.
- F. La presente actividad no implica suerte y azar, y en ese sentido está sujeta únicamente a estos Términos & Condiciones.
- G. Si usted no está de acuerdo con estos Términos & Condiciones, por favor absténgase de participar en la dinámica. La participación en esta dinámica implica el conocimiento y aceptación previa, expresa, e informada de estos Términos & Condiciones y sus eventuales actualizaciones, no pudiendo alegar el participante el desconocimiento de las mismas.
- H. Los participantes serán responsables por conocer estos Términos & Condiciones. Los participantes serán descalificados automáticamente, si llegasen a infringir estos Términos & Condiciones y/o en caso de fraude, pudiendo, además, responder civil y/o penalmente por tal conducta. Se entiende por conducta fraudulenta, a título de ejemplo, el suministro de datos no verídicos, falsificar los elementos participantes, entre otras situaciones.
- I. La participación en la actividad y/o el evento es personal y no podrá ser realizada con fines comerciales.

- J. Los participantes acceden a la actividad bajo su propio riesgo. La actividad se ofrece como se describe en este documento, el responsable de la actividad no garantiza nada diferente a lo establecido e informado en el mismo.
- K. El responsable de la dinámica, ni ninguna de sus sociedades afiliadas, serán responsables por los daños o perjuicios que pudieren sufrir los participantes y/o sus acompañantes con motivo de la participación en la dinámica y/o uso del premio, eximiéndose de todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes, quienes aceptan incondicionalmente lo anterior en el momento en que deciden participar en la dinámica.
- L. El responsable de la dinámica no responderá por los impuestos que se generen como ganancia ocasional, timbres y/o cualquiera otro gravamen, tasa o contribución que se genere para todos los premios que se entregan, en el entendido que dichos impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes deben ser asumidos única y exclusivamente por el participante, quien, en caso de ser aplicable, deberá acreditar el pago de estos previo a la entrega del premio.
- M. En caso de que, dentro de la vigencia establecida para la dinámica, no existan participantes que cumplan con el total de los requisitos exigidos para participar, la dinámica se dará por terminada y los premios extinguidos, sin que exista en cabeza del responsable la obligación de entregar estos últimos. Esto sin perjuicio de que el responsable se reserva la facultad de actualizar los presentes Términos & Condiciones, para, si las condiciones lo permiten, ajustar los requisitos con el ánimo de que algún participante pueda optar por los premios.

11. AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES DE LA DINÁMICA

Conforme a la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Decreto 1074 de 2015 y a cualquier norma que los modifique, complementa o sustituya, las cadenas participantes podrán recabar los datos e información de los participantes de la dinámica, así como la correspondiente autorización para el uso de los datos personales. En esta medida, las cadenas participantes serán los únicos responsables del tratamiento de los datos personales y podrán recolectar, usar, almacenar, circular, transmitir, transferir y, en general, realizar el tratamiento de los datos personales de los participantes de la dinámica "Promo Balones 2026", en su calidad de responsable del Tratamiento.

En el caso en que los Participantes proporcionen datos personales durante la Actividad, dichos datos se tratarán de conformidad con Política de Tratamiento de Datos Personales establecida por la cadena participante.

Por su parte, INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.S, identificada con NIT 890.903.858-7 ("Indega") se permite informar que, en el marco de dicha actividad, no recolectará ni conocerá ningún tipo de dato personal de los participantes. Indega se limitará a analizar cifras relacionadas con la redención de los premios y aquellas asociadas a las ventas de productos. En esta medida, reconoce que en lo relacionado con sus datos personales, no interpondrá ningún tipo de consulta o reclamo a Indega, pues esta última no tratará de ninguna manera su información personal. Cualquier consulta o reclamo deberá dirigirse a las cadenas participantes como responsables del tratamiento.

12. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS Y DE RESPONSABILIDAD

La actividad se brinda como un medio de esparcimiento y ocio para el público en general. El responsable de la actividad no asume responsabilidad por ninguna consecuencia que resulte directa o indirectamente de cualquier acción o falta de acción que el participante emprenda sobre la base de la información, los reconocimientos, o la actividad en general.

El responsable de la actividad excluye, según sea permitido por el ordenamiento jurídico aplicable, cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la transmisión, difusión, puesta a disposición, recepción o acceso a la actividad, que sean causados directa o indirectamente por cualquier acción que el participante realice durante el transcurso o ejecución de la actividad, y en particular, aunque no de modo exclusivo, por los daños y perjuicios que puedan deberse a:

- A.** El incumplimiento de la ley, la moral y las buenas costumbres generalmente aceptadas o el orden público como consecuencia de la transmisión, difusión, puesta a disposición, recepción o acceso a la actividad.
- B.** La infracción de los derechos de propiedad intelectual e industrial; de los secretos empresariales; de compromisos contractuales de cualquier clase; de los derechos al honor; a la intimidad personal y familiar y a la imagen de las personas; de los derechos de propiedad; y de toda otra clase, pertenecientes a un tercero como consecuencia de la transmisión, difusión, puesta a disposición, recepción o acceso a la actividad, por causas no imputables a el responsable de la actividad.
- C.** La realización de actos de competencia desleal y publicidad engañosa, como consecuencia de la transmisión, difusión, puesta a disposición, recepción o acceso a la actividad;
- D.** La falta de veracidad, exactitud, exhaustividad, pertinencia y/o actualidad de la actividad.



- E. El uso inadecuado de la dinámica para propósitos diferentes a los determinados en este documento, y la defraudación de las expectativas generadas por la actividad.
- F. El incumplimiento, retraso en el cumplimiento, cumplimiento defectuoso o terminación por cualquier causa de las obligaciones contraídas por terceros y/o contratos realizados con terceros a través de o con motivo del acceso a la actividad.
- G. Los vicios y defectos de toda índole de los contenidos difundidos, almacenados, puestos a disposición o de otra forma transmitidos o a los que se hubiere accedido a través de la actividad.
- H. Eventuales daños y/o perjuicios ocasionados a los participantes y/o terceros en sus personas y/o bienes debido a o en relación con, el uso o goce de la actividad.

13. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

A todos los efectos legales en relación con la actividad, será aplicable la legislación vigente en la República de Colombia, y serán competentes las autoridades jurisdiccionales conforme a las reglas de competencia definidas en la ley.

14. ACEPTACIÓN

La sola participación en esta actividad implica el conocimiento y aceptación de estos Términos & Condiciones, y sus eventuales modificaciones, no pudiendo alegar el participante el desconocimiento de estos.

15. CONTACTO Y ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Cualquier duda o inquietud sobre los alcances e interpretación de los presentes Términos & Condiciones, podrá ser consultada a través de los siguientes canales de contacto:

- Número de Servicio de Atención al Cliente:
 - 6016050600
 - 018000912580
- Correo electrónico: notificaciones@kof.com